

TERMINOS Y CONDICIONES DE REMATE

Maquinaria para la Industria Vitivinícola y Alimentos

FECHA	Jueves 25 de noviembre de 2021	HORA	12:00	LUGAR	Remate 100 % On Line
<p>POR EL SOLO HECHO DE CONSTITUIR SU GARANTIA Y PARTICIPAR DEL PRESENTE REMATE, SE ENTIENDE QUE EL PARTICIPANTE HA LEIDO Y ACEPTADO LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL REMATE MOBILIARIO OFICINAS A REALIZAR EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.</p>					
<p>El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 25 de noviembre del 2021, a partir de las 12:00 hrs., en modalidad 100% online, es decir, con participación en tiempo real, sin participación presencial, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.</p>					
1.- MODALIDAD:	On Line	EXHIBICIÓN:	<p>A la vista martes 23 y miércoles 24 de noviembre, de 9:30 a 17 horas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lotes 1 al 94 y 140 al 148: Miguel Socias 100, Cerrillos. - Lotes 98 al 113: El Álamo, Parcela 2, Sitio 4, Lampa - Lotes 114 al 116: Concha & Toro – San Javier - Lotes 117 al 125: Fundo Lourdes – Penciahue - Lotes 129 al 130: Concha & Toro - Cachapoal 		
2.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • Depósito en efectivo • Traslado electrónico 	<p>Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com</p>	<p>Monto Garantía Participación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$ 500.000 para compras hasta \$2.000.000 • \$ 2.000.000 para compras por más de \$2.000.000 		
<p>Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica en la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente del remate.</p> <p>Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 5 días hábiles después de la fecha de término de retiro.</p> <p>LAS GARANTÍAS SE DEBERÁN INFORMAR EN EL PASO 2 "INFÓRMENOS SU GARANTÍA".</p> <p>UNA VEZ INFORMADAS LAS GARANTÍAS EN EL PASO 2, SERÁN VALIDADAS POR CGR, EN UN PLAZO NO INFERIOR A 2 HORAS. UNA VEZ VALIDADA, RECIBIRÁ UN EMAIL CON UN CÓDIGO DE PARTICIPACIÓN, QUE LE PERMITIRÁ INGRESAR AL SALON VIRTUAL EN EL PASO 3.</p> <p>RECORDAMOS A USTED QUE LOS BANCOS TIENEN LÍMITES A LAS TRANSFERENCIAS, POR LO QUE SUGERIMOS ANTICIPARSE EN CREAR LA CUENTA DE GARANTIA INDICADA.</p>					
3.- RECARGOS			DETALLE	RECARGOS	
			Comisión Martillo	12,00%	
			IVA Comisión	2,28%	
			IVA Bien	19,00%	
			TOTAL RECARGOS	33,28%	
<p>NOTA: TODOS LOS BIENES DE ESTE REMATE SON AFECTOS A IVA</p>					

4.- PAGO	Hasta el viernes 26 de noviembre de 2021 mediante: <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia electrónica • Depósito en efectivo. En el caso de depósito con documento: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. ✓ Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. 	Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com
5.- DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA	Posterior al término del remate, el adjudicatario recibirá un correo electrónico, en la casilla de correo con el que se inscribió en plataforma de participación. El detalle del correo indicará los lotes adjudicados en el remate, el valor total de la adjudicación y saldo a favor, en el caso de existir una diferencia entre el total adjudicado y el monto de garantía depositado previo a la participación. En el caso de tener saldo a pagar, el correo tiene un botón que indica Notificación de Pago y Datos para Facturación . Para la Notificación de Pago, el adjudicatario deberá realizar la notificación de cada pago asociado a la adjudicación de manera independiente, hasta completar el total a pagar. Si no se realiza la totalidad de Notificación de Pago, no se procederá a emitir la factura. Para informar los datos de facturación, el adjudicatario podrá indicar independientemente para uno o más lotes adjudicados, los datos para emisión de la factura correspondiente (Nombre, RUT, Dirección y Giro).	
6.- ENTREGA	<ol style="list-style-type: none"> 1) El retiro se realizará según las direcciones que se detallan en loteo publicado: <ul style="list-style-type: none"> - Lotes 1 al 94 y 140 al 148: Miguel Socias 100, Cerrillos. - Lotes 98 al 113: El Álamo, Parcela 2, Sitio 4, Lampa - Lotes 114 al 116: San Javier - Lotes 117 al 125: Lourdes Talca - Lotes 129 al 130: Cachapoal. El periodo establecido para el retiro será desde el viernes 26 de noviembre hasta el viernes 03 de diciembre a partir de las 9:30 a 17:00 horas. 2) El adjudicatario o a quien éste designe para el efecto, deberá realizar el retiro personalmente en la Sucursal indicada en este Término y Condición. 3) NO SE REALIZARÁN DESPACHOS DE NINGÚN TIPO. 4) Condiciones Específicas Entrega: <ol style="list-style-type: none"> a) La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% de los lotes adjudicados. Expirado los plazos establecidos en el punto 6.1, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso facturados y pagados. b) No se aceptará reclamación ni solicitud de anulación de adjudicación. c) Si el adjudicatario desiste de la adjudicación por cualquier motivo, a excepción de que la razón sea garantía de funcionamiento, se hará efectiva la garantía por el monto que haya acreditado, anulando la totalidad de su adjudicación. d) Los bienes adjudicados se entregarán a piso, siendo de responsabilidad del adjudicatario el proceso de estiba y carguío. e) Para el desarme de las oficinas, solamente podrán desarmar las partes y piezas que estén loteadas, no incluyéndose los componentes estructurales. 	
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.		
LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE TÉRMINO Y CONDICIÓN, SE ASUMIRÁN COMO ABANDONADOS POR EL ADJUDICATARIO.		

